



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de marzo de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada, el 18 de marzo del año 2022, con el voto UNÁNIME, de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 003-2022/GOB.REG.HVCA/CR/CODS-P, de fecha 02 de marzo del 2022, la Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional, asunto: Devolución de Acuerdo de Consejo Regional N° 023-2022/GOB.REG.HVCA/CR, que encarga a la Comisión de Desarrollo Social para su estudio y análisis, sobre la "Creación de la Agencia Regional de Desarrollo para el Departamento de Huancavelica (ARD) y el reconocimiento del Comité Directivo", para su remisión a la comisión que corresponda, adjunta el Oficio Múltiple N° 006-2022/GOB.REG.HVCA/CR-P, que remite el acuerdo de consejo regional antes mencionado y adjunta el Acuerdo de Consejo Regional N° 023-2022/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 18 de febrero del 2022. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente, Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de marzo de 2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, el Acuerdo de Consejo Regional N° 023-2022/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 18 de febrero del 2022, que se encargó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social el Oficio N° 060-2022/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 16 de febrero del 2022, el expediente administrativo sobre la: "Creación de la Agencia Regional de Desarrollo para el Departamento de Huancavelica (ARD) y el Reconocimiento del Comité Directivo", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

